



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Henry Arturo Molano Vivas
Sociedad Hotelera Tequendama S.A.
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 03-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Defensa
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.
Nit	860006543
Nombre funcionario	Henry Arturo Molano Vivas
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	79
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Todas las computadoras manejan un usuario \"administrador\" con el control total del equipo, el cual es el único con los permisos para gestionar la programación de estas y es uso exclusivo del área de Sistemas de la SHT.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Al realizar las bajas de los equipos, se levanta la respectiva acta para el destino final del equipo físico, en cuanto a los sistemas operativos, su licenciamiento muere con la máquina, (por su naturaleza OEM), en el caso del paquete de ofimática este se reutiliza para otras máquinas mientras la obsolescencia requiere de una baja de software y la respectiva recompra.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: jefe.controlinterno@sht.com.co



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior